

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XV.

PALMA 2 DE JULIO DE 1887.

NÚM 27.

REDACCIÓN.—Troncoso 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Joanot-Colom, 34, 1.º, derecha

SECCIÓN DOCTRINAL.

DERECHOS PASIVOS.

DISCURSO DEL SR. GALDO EN EL SENADO.

(CONTINUACIÓN.)

¡Ojalá que todas las demás imitaran esta conducta! En algunas de las provincias que forman el centro, también se atiende bastante á la enseñanza; y no presento cifras, porque no tengo necesidad de repetir las, aunque las he estudiado detalladamente; pero os diré que nada me consuela tanto como el ejemplo que ofrecen, consideradas en conjunto, las Provincias Vascongadas, Galicia, Asturias, Santander, Salamanca, León y Castilla, que atienden en lo que pueden á las necesidades de la enseñanza y de los Maestros.

Yo debo declarar y declaro, que si de mis instintos me llevase y en determinados momentos (lo que Dios no quiera porque nunca he aspirado á ello) ejerciera el puesto de Ministro, como me encontrara con un caso de abandono de la enseñanza y de los Maestros, era lo bastante para producir una crisis, solo la actitud en que yo me había de colocar en aquel momento, porque entendería que mi obligación era salir del Ministerio; lo haría cuestión de Gabinete, y dejaría abandonada toda la política para ir á hacer comprender al cacique y á la autoridad que se había propasado en el ejercicio de sus funciones, que no solamente no era inviolable, sino que era justiciable en el mayor grado posible. Y esto lo digo con toda convicción.

Si yo viera que un año y otro, así como por efecto de la presión que ejerce el Poder central, se iban haciendo cumplir los detalles de la ley de 1857 y creando las escuelas que faltan hasta terminarlas en su totalidad; si yo viera que, á la par, en cada una de esas localidades, voluntariamente iba creciendo todos los años el número de escuelas creadas y más aún, ya que no hicieran eso, iba creciendo voluntariamente el haber de los Maestros, yo me daría por consolado y diría: no flay necesidad de que el Gobierno intervenga en esta cuestión por ahora; los Ayuntamientos lo harán con sobrada fé, porque lo van dando de sí la estadística y la experiencia que vamos recogiendo: pero cuando vemos que pasan los años y al cabo de ellos nada se adelanta y se pagan en España solamente 9.600 pesetas para recompensar todos los sacrificios que hace el Magisterio de primera enseñanza: cuando ese Magisterio de primera enseñanza; cuando ese Magisterio está representado por 25.000 individuos, el alma se sobrecoge y mide el inmenso peligro que estamos atravesando por el porvenir.

Descuento del 10 por 100 del material. Este es otro de los argumentos que nuestro digno compañero nos hizo con muchísima energía; y para él, he de repetir otra vez y de otra manera lo que he dicho antes. ¿Quién no sabe que el material es escaso? ¿Quién no sabe que es insignificante? Pero ¿á qué he de hablar de material? ¿Cuántos son los edificios destinados á escuelas públicas? ¿Qué cualidades tienen esos edificios destinados á la enseñanza? ¿Cuáles pasan por buenos? ¿Cuáles por malos? ¿Cuáles por

medianos y cuáles por aceptables? Yo me atrevo á decir, contra los datos oficiales que para mí no llegan á 1000 las escuelas que no tienen edificios dignos en España. La estadística oficial los eleva á muchos más, á 8.000, que son buenos. Buenos, si, relativamente, porque mejor que nada, aquello es bueno; pero verdaderamente buenos, no hay más que 1.000. ¿Hay alguien que se preocupe de eso ni aun en las grandes ciudades? El ejemplo que dan Madrid, Barcelona y no sé si Sevilla (porque hace ya catorce años que no paso por allí y no puedo decir nada ni me atrevo á dirigir cargos á nadie sin pruebas, el ejemplo que dan Madrid, Barcelona y aun Bilbao, ¿encuentra muchos imitadores? Recuerdo á Bilbao entre otras capitales, porque, aparte de otras condiciones, tiene esa de interesarse mucho por el bien de sus administrados; y allí he visto levantarse escuelas de nueva planta, dignas de una gran capital. Pero fuera de esos puntos, ¿cuántos otros podrán citarse?

Volviendo á Madrid, que tengo obligación de conocer por mil razones, ¿qué edificios son los que tiene? Pues Madrid no tiene más que dos edificios para escuelas; no tiene más, porque los restantes no son escuelas; son habitaciones particulares alquiladas para dar en ellas la enseñanza. Si los principios higiénicos y pedagógicos se hubieran de aplicar por completo en todas las escuelas de Madrid, no podría haber más que 30 alumnos en cada una; y escuelas hay en que, higiénicamente, no caben apenas esos 30 alumnos. Porque, ¿qué son aquí las escuelas? Un cuarto principal ó un cuarto bajo: ó dos cuartos principales ó dos cuartos bajos, segun se encuentran disponibles, que no todos los propietarios quieren ceder para escuelas sus casas, á las cuales se les quitan los tabiques, se pone un letrero en la fachada, allí se congregan los niños, y aquello se llama escuela; y esto en Madrid.

Yo, que he tenido la honra de ser alcalde de Madrid, como no está presente el que actualmente lo es, que pudiera tomar par-

te en este debate, voy á contestar por él. Que venga un Ayuntamiento y diga: «Necesito para ir construyendo los edificios de escuelas 30 millones de pesetas.» Que le digan esto al pueblo de Madrid y verá si le contesta con aplauso. Le contestará que no: que no es posible hacer más cara la vida, porque ya lo es muchísimo en Madrid. ¿Cómo, pues, podrán construirse esas escuelas? Yo ya lo sé; no podrán hacerse más que por un procedimiento; el de levantar una cada cuatro ó seis años. ¿Y cuándo estará remediado el inconveniente? Próximamente á la terminación del siglo venidero, Pues esto es lo que pasa en toda España.

Para que los locales de escuela fuesen lo que debieran ser en España, habría de gastar próximamente por mi cuenta (y me quedo corto porque he hecho un cálculo aproximado) 2.000 millones de pesetas. Pues bien, á ver qué Gobierno puede disponer de 100 millones de pesetas para destinarlos á los pueblos á fin de auxiliarles en la construcción de las escuelas públicas. No puede ser. ¿Donde puede hacerse eso? Donde el principio de la influencia de la enseñanza en la sociedad es tan fuerte como lo es en Alemania, Bélgica y Suiza; país este último, que es el que yo más admiro en este sentido, porque los habitantes todos se cotizan la cantidad que sea necesaria, dentro de su pueblo, para competir con el pueblo próximo. Si un pueblo levanta un palacio para la primera enseñanza, los del inmediato se reúnen y hacen un sacrificio inmeuso para construir un nuevo palacio que compita con el de sus vecinos.

Pero en España no sucede esto, á no ser que haya algún filántropo, que hay muchos que dejan al morir sus bienes para consagrarlos á la enseñanza. Pero, ¿qué hacen los pueblos por sí? Muy poco. No voy á citar su nombre, y cuidado que la cita le honra, porque no quiero avergonzar á ciertas personas que viven todavía. Hay un pueblo en la provincia de Toledo, rayando con la de Madrid, en el cual tuve yo ocasión de estar

hace seis ú ocho años, y al visitarle me encontré con la gratísima sorpresa de que aquel pueblo tenía una administración municipal modelo; nada debía por tributación al Estado antigua ni moderna; nada debía á la provincia y nada debía á la provincia y nada debía tampoco el Municipio á sus servidores.

Llamó mi atención extraordinariamente el ver en un pueblo, que era de 486 habitantes, que la calle primera del mismo estaba empedrada y alumbrada con modestos faroles de reverbero y de petróleo; hube de preguntar si aquello era donación, y me dijeron: «no; esto es de nuestra administración municipal, que es modelo.» Al ver cuántos elogios me hacían de su administración, pregunté donde estaba la escuela. «Está en el Ayuntamiento, me respondieron; ¿quiere Vd. verla?» Contesté afirmativamente. Fuí allá, y aunque el local no era muy grande, era todo lo que permitía la casa del Ayuntamiento. Todo el piso de la derecha estaba ocupado por la escuela. El Maestro, que era dignísimo profesor, ya entrado en años, había dibujado á pluma todos los problemas de geometría, todas las figuras que necesitan conocer los niños, había dibujado todos los contornos del mapa de Europa y del mapa-mundi: teniendo algunas inscripciones colocadas en las paredes que llamaban la atención; y había hecho con cartones y cajas de cerillas un aparato cosmográfico, destinado á hacer comprender á los niños el movimiento de los astros alrededor del sol; en una palabra había hecho de su parte todo cuanto le era posible para contribuir á la enseñanza de sus discípulos. Hube de preguntar qué dotación tenía aquel Maestro. Tratándose de un pueblo que no pasaba de 1.200 habitantes, suponía yo que no tendría más que 500 pesetas de sueldo. Pues, sin embargo, en ese pueblo, con asombro mio, llegaba á 6.000 reales, ¡1.500 pesetas, voluntariamente dadas por el pueblo, para ir premiando año por año los servicios de aquel buen servidor!

Con aplauso mio, todavía tengo que decir lo que añadiré. Iba á casarse la hija de aquel Maestro; no podía vivir en la mezquina casa que tenía dentro del Ayuntamiento, y el padre no quería separarse de su hija. Hubo de labrar una pequeña choza á la entrada del pueblo, en terreno que le costó 100 pesetas: trabajando él y auxiliándole alguien, con gran economía, logró levantar la casa; pero cuando ya la iba á concluir, le faltaba la cantidad de 4.000 reales para pagar todas las deudas que había contraído. Se acercó al Ayuntamiento y le pidió que le adelantara la mitad de dicha suma, para que sus acreedores no fueran tan apremiantes; y el Ayuntamiento le adelantó toda la cantidad, teniendo la delicadeza de presentarse en la casa del Maestro el día en que se verificó el matrimonio de la hija, para dar la enhorabuena, tanto á él como á los contrayentes y regalarle la cantidad que, por vía de anticipo, le había pedido prestada. Esto dice mucho en favor de ese pueblo, que, como dije, pertenece á la provincia de Toledo y está rayano con la provincia de Madrid. Pero es un pueblo que está influido por personas de gran valor y entendimiento de grande influencia en su porvenir, que le ha representado en el Parlamento muchísimas veces con honor sumo. Ese pueblo á que me refiero, es el de Villarrubia de Ocaña, y lo digo ya, porque lo bueno debe decirse.

Ya manifesté en otra ocasión, y ahora me viene á la memoria, el cuidado y esmero con que atiende á la enseñanza el Ayuntamiento de Cartagena, que hace á la vez un contraste horrible con todo el resto de la provincia de Murcia.

Pero aquí, en la provincia de Madrid, nosotros tenemos á Móstoles, que á fuerza de grandes sacrificios va levantando su escuela sin el auxilio de nadie, absolutamente de nadie. Tenemos tambien á Navalcarnero que la ha levantado asimismo, pero al cual se le ha señalado una subvención crecida por el Estado, subvención que merecía, porque tiene empeño en mejorar aquel pue-

blo y mejorar la enseñanza, sin ningun género de duda.

Pero en el resto de la provincia de Madrid y en las demás provincias, ¿que se hace para mejorar los establecimientos de enseñanza? Nada. Sé de un pueblo, de que me acaban de hablar, hace tres días, en que en un trozo de una iglesia de un antiguo convento destruido, que pasó á manos de particulares, tiene el Ayuntamiento instalada la escuela; local que está á punto de arruinarse. Y con este motivo, han venido á verme con la pretensión de que yo influya para que se forme un expediente y el Gobierno pague ia totalidad de la escuela. Yo no les he podido convencer, y les he dicho que es necesario que el pueblo haga alguna cosa por sí, porque sin ese algo, el Gobierno podrá dar á este último el 50 por 100, según prescribe la ley, pero el 100 por 100 no puede ser porque de igual condición son todos los demás. Y me decían: «es que si mañana sucede alguna desgracia, será el Gobierno responsable.» A lo cual yo les he contestado: «No, no será el Gobierno responsable porque, en vez de tener allí la escuela, deben Vds. llevarla á una casa un poco mejor acondicionada, de todas del pueblo.»

Pues sin embargo, no quieren, porque aquel local se lo da gratuitamente la persona propietaria del mismo, y prefieren eso á tener una casa del pueblo, mejor acondicionada, que no amenazara ruina y que costase una cantidad al fondo municipal.

Pues esto está pasando á todas horas, y en todas partes, á excepción de esas comarcas del Cantábrico; lo que la iniciativa particular puede hacer, no está fijado más que en esta zona.

¿Y sabeis por qué, señores? Porque de tiempo inmemorial los hijos de esa comarca, cuando no van á la América, se dedican al comercio dentro de la Península; y como todos aquellos que vienen al comercio, en el primer año, si saben leer y escribir, y sobre todo si tienen una forma de letra regular y son algo perspicaces en el cálculo, tienen inmediato acomodo, llegan los padres

á persuadirse de tal manera de la eficacia y de la necesidad de la instrucción primaria, que primero consienten todos en privarse del auxilio del hijo en todas las ocupaciones, á que éste deje de ir á la escuela; pues entienden que ese es el capital único que le van á dar para el día en que, separándose de ellos, vaya á buscar su vida en otra parte. Hay algunos hombres que salen de allí sin los conocimientos de la instrucción primaria; estos hombres llegan mañana á hacer caudal, y comprenden que éste hubiera sido mayor si hubiesen tenido esos conocimientos.

En obsequio á esto y que son hechos que deben conocerse en el Parlamento español, habré de citaros una cosa que conviene á mi propósito.

En el pueblo de Santa María de Sar, cerca de la Coruña, un pequeño puerto se ha fundado y está ya funcionando en parte y pronto llegará á funcionar en totalidad una institución legada por un natural de aquel pueblo, que fué en sus primeros años á la isla de Cuba, en donde ejerció la profesión de bodegonero. Fué solo bodegonero, y vivió con tal estrechez, que puedo decir á todos los Sres. Senadores, porque merece ser consignado en honra de ese insigne varon, vivió, repito, con tal estrechez, que estaba ajustada, segun se por persona fidedigna que residía tambien entonces en la isla de Cuba, en 25 pesos mensuales su manutención, su vestido y todo el cuidado de su persona; y los que han estado en la isla de Cuba saben que por 25 pesos mensuales apenas pueden cubrirse las primeras y más perentorias necesidades de la vida. Pues realizadas grandes economías, ha tenido el grande propósito, que le levanta muy alto (y no sabia leer ni escribir), de dejarlas á la enseñanza primaria y á la enseñanza pública, en bien de su pueblo, y se ha constituido un caudal de más de 6 millones, que dan una renta cuantiosa, con la cual se ha levantado un edificio digno de una gran capital, en el que vá á funcionar y ya está funcionando en parte, no sólo la instrucción primaria,

sino también la instrucción secundaria en el porvenir.

Pues ese caballero, cuyo nombre bien merece pasar á la historia, la única consideración que hace en su legado es que, como ué desprovisto de todas armas á buscarse la vida en la isla de Cuba y vió las penalidades que había sufrido, quería que en lo posible no las sufriesen otros, obteniendo siquiera los rudimentos de la enseñanza primaria antes de peregrinar por el mundo para conseguir mejor y más fácil resultado que él.

De estos hombres hay algunos en el célebre valle de Mena, que ya he citado con varios motivos, y repito á cada paso. Aquello enaltece, aquello consuela, aquello vivifica; un valle formado por 6.000 habitantes y por 62 aldeas insignificantes, tiene hoy 27 escuelas todas de fundación particular, y yo creo que al paso que va, antes de que concluya el siglo, las 62 aldeas van á tener cada una su correspondiente escuela legada por uno de sus hijos.

Pero és que allí se han contagiado, allí ya sienten todos la necesidad de hacerlo, y no hay nadie que se permita la libertad de dejar á sus hijos en casa y no obligarles á ir á la escuela. Muchos de vosotros habreis tenido ocasión de viajar en el verano por las Provincias Vascongadas.

Pues bien, señores; es un hecho que consuela ver á los niños saltando por los caminos vecinales, por las piedras y por las breñas, algunos de ellos descalzos, ir desde la casa paterna, desde el caserío á una legua y más de distancia, á la escuela por la mañana, llevando la mayor parte de ellos un pedazo de pan en su bolsillo, con el cuál han de pasar todo el día, porque hasta la noche no regresan á sus hogares. Y los padres les obligan, y ellos se creen obligados á obedecer á sus padres sin molestia de ningún género. Pues de allí es de donde sale el nervio del comercio en España y en América; de allí salen esos hombres patriotas, que vienen más tarde á engrandecer el territorio, ya con sus donativos, ya con lo que

influyen en la industria y en el mismo comercio.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

A la fiesta celebrada el día 22 en Hyde-Park (Londres,) con motivo del jubileo de la Reina Victoria, han asistido 30.000 niños de las escuelas municipales. Divididos en dos grupos, cada uno de los cuales llevaba al frente una música, desfilaron por delante de la Soberana. A cada niño se le regaló un jarro con alegorías y un saquito de dulces, bollos y sandwiches.

Uno de nuestros industriales, D. Vicente Rodríguez Álvarez, acaba de obtener patente de invención por un aparato que llama *taquigrafía fonténomica* mediante el cual una persona puede dictar á varios escribientes á la vez hasta 150 palabras por minuto.

Si el aparato es tan sencilio como *El Globo* dice, si su manejo no requiere conocimientos teóricos, si su instalación es tan económica como se pondera y si los resultados corresponden á los elogios que se hacen del aparato, no cabe duda que éste se halla destinado á reemplazar con ventaja la taquigrafía moderna.

«El Magisterio Avilés» propone los siguientes medios indirectos para aumentar los ingresos de la Caja de derechos pasivos: 1.º Preferir á cualquiera obra, las publicadas por maestros; 2.º Interesar á los autores y libreros para que del producto de las ventas hechas á los Profesores destinen un 8 ó 10 por 100 para aumentar los fondos de jubilaciones, viudedades, etc: 3.º Adoptar siempre en igualdad de valor relativo, aquellos libros cuyos autores y expendedores se desprendan de mayor bonificación al objeto indicado y 4.º que los maestros nombren comisiones que, acercándose á los habilitados respectivos, los interesen á que contribuyan á aumentar el fondo de pensiones con la tercera parte del total que cobran como premio.

Aparte de que la baratura no siempre se compagina bien con la bondad de los libros y de que no adoptándose en toda España los tres primeros medios, cosa no muy fácil, faltaria la equidad, no hallamos medio hábil de hacer cumplir sus compromisos á autores y libreros; por cuyas razones no nos parecen aquellos aceptables.

Por lo que atañe al 4.º y último, si el Ministro redujese el premio de habilitación al 1 por 100, destinando á la Caja el importe del $\frac{1}{2}$ por 100 restante, la cosa no tendría inconvenientes.

Este es nuestro parecer.

La Gaceta ha publicado ya el Real decreto ordenando que en 31 de Diciembre próximo se haga en todos los dominios españoles un nuevo censo de población.

Si los maestros forman parte, como es de presumir, de las Juntas encargadas de verificarlo, además del buen servicio que prestarán al Gobierno, mirarán por sus intereses, puesto que se darán no pocos casos en que de la exactitud de los datos dependa la mejora del sueldo de las escuelas.

Nuestro querido colega palentino *El Consultor de los Maestros* insiste en que la reciente real orden sobre empates en las oposiciones, no sirve. En prueba de ello cita el hecho de que en las celebradas últimamente en Bilbao para proveer cuatro escuelas de niñas, fueron aprobadas 47 opositoras y que resultando empate al designar el número 13, como la citada disposición no da medios de resolverle, quedaron sin adjudicar éste y los lugares posteriores. Gracias, añade, que el empate no ocurrió al votar el número 1.º: porque en tal caso hubieran quedado sin proveer las cuatro escuelas objeto de los ejercicios.

Convendría que la Superioridad dictara una disposición práctica y acertada para orillar los inconvenientes que hoy se tocan en este asunto.

Copiamos de *La Educación*:

«El día 1.º de Julio empezará á regir como ley el proyecto sobre derechos pasivos del Magisterio, que aparecerá muy en breve en la *Gaceta*.

Según hemos oído está ya nombrada la Junta central de derechos pasivos, que se constituirá y empezará á funcionar el indicado día 1.º do Julio.

Aunque hemos oído los nombres de los individuos que han de componer dicha Junta, no decimos de esto una sola palabra, porque el asunto no es todavía del dominio público, y no queremos hacer alardes de noticierismo.»

«El proyecto de ley^{**} de vacaciones, ya aprobado en ambas Cámaras, será firmado por S. M. la Reina y publicado en la *Gaceta* dentro de muy pocos días.

Se trabaja sin descanso en el Ministerio de Fomento para que pueda publicarse el Reglamento de dichas vacaciones, las cuales empezarán el 15 de Julio próximo.

Las conferencias de Maestros á que se refiere el indicado proyecto de Ley, se celebrarán en toda España durante algunos días, por distritos judiciales.

Parece que los Maestros asistentes disfrutará subvención para costear los gastos de asistencia.

De Real orden se determinarán los temas que han de ser objeto de las referidas conferencias.

De la misma manera, y también subvencionados, se ordenará quienes han de ser, en cada provincia, los Maestros que han de tener á su cargo las conferencias pedagógicas en cada distrito.

Nos parece, por tan someras indicaciones, que vamos á tener que aplaudir la organización de estas conferencias, llamadas, no sólo á ilustrar al Magisterio, sino también á estrechar los vínculos de amistad y compañerismo que deben existir entre todos los Profesores.

Parece que no se permitirá la discusión, y que la presidencia estará encomendada al

mismo disertante encargado de explicar los temas señalados.»

Y nosotros, al revés de nuestro ilustrado colega, tememos que, si la organización es cual nos dice, tengamos que censurarla por cara y poca práctica. Quiera Dios que nos equivoquemos.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 2 DE JULIO DE 1887.

El *Boletín Oficial* del sábado anterior publica una Circular de la Junta mandando á los Alcaldes que no le habían hecho aún, remitieran á aquellas oficinas, antes de tercero día, una nota detallada de las cantidades consignadas para gastos de primera enseñanza en sus respectivos presupuestos municipales del próximo ejercicio; cuyos datos se necesitan con toda urgencia para cumplimentar una orden de la superioridad.

Los exámenes de reválida verificados en las Escuelas normales de esta provincia, han dado el siguiente resultado:

De los once aspirantes al título elemental que se presentaron á practicar los correspondientes ejercicios, uno se retiró antes de acabar el escrito, quedando aprobados los diez restantes, que fueron: D. Sixto Pe-
rea y Alonso, de San Juan del Bravo (Méjico); D. Juan Vidal y Vaquer y D. Sebastián Pol y Moner, de Palma; D. Jaime Ferrer y Bestard, de Binisalem; D. Andrés Nicolau y Ballester, de Porreras; D. Bartolomé Pastor y Vidal, de Sóller; D. Arnaldo Jofre y Sastre, de Biniamar (Selvá); D. Matías Rosselló y Calafell, de Andraitx, y don Martín Roca y Alós y D. Andrés Andreu y Bauzá, de Sta. Margarita.

Las aspirantes al título superior fueron once, de las cuales quedaron aprobadas las siete siguientes:

D.^a Antonia Colomar y Sureda, de Palma.

« Catalina Sastre y Coll, de Palma.

« Antonia Vicens y Morey, de Galilea.

« Francisca Ripoll y Cañellas, de Palma.

« Antonia Oliver y Tous, de Pina.

« Josefa Martorell y Vicens, de Puigpuñent.

« Lorenza Carnicer y Ferrer, de Zaragoza.

Finalmente, de las treinta que solicitaron exámenes para tomar el título elemental, se han aprobado veintisiete, que son:

D.^a Antonia Moyá y Salas, de Palma.

« Catalina Barceló y Bauzá, de Palma.

« Ángela Castellá y Valens, de Palma.

« Carmen Crespí y Covas, de Palma.

« Margarita Bauzá y Galmés, de San Juan.

« Antonia Terrasa y Pericás, de Lummayor.

« Angela Cassellas y Pujol, de Artá.

« Isabel Villazán y Azcona, de Almería.

« Francisca Furió y Kobs, de Palma.

« Catalina Coll y Tomás, de Palma.

« Ana Maspons y Amat, de Segorbe.

« Francisca Beltran y Cánaves, de Inca.

« Francisca Sampol y Ferrer, de Inca.

« Luisa Espinosa y Ruiz, de Madrid.

« Catalina Portell y Salom, de Santañy.

« Francisca Oliver y Colomar, de Calviá.

« Francisca Izern y Marcó, de Palma.

« Sebastiana Ramis y Carbonell, de Palma.

« Magdalena Mayol y Salas, de Pollensa.

« Josefa Seguí y Torrendell, de Pollensa.

« Antonia Villalonga y Demutí, de Marratxí.

« Margarita Morey y Roig, de Santa Margarita.

« Margarita Roca y Grimalt, de Santa Margarita.

« Rosa Muntaner y Marqués, de Palma.

« Catalina Sitjar y Sitjar, de Palma.

« Antonia Miralles y Mateu, de Palma.

« María Mateu y Castellá, de Palma.

Damos el más cumplido parabién á unos y otras, deseando á todos pronta colocación.

Nuestras ocupaciones no nos permitieron utilizar la invitación que el sábado recibimos para tomar parte en el viaje de recreo que al rededor de esta isla hizo en los días 26 y 27 el vapor *Mallorca*.

Reciban la Sociedad *La Isleña* y su digno Presidente la expresión de nuestro reconocimiento por la atención que nos dispensaron.

El día 29 se inauguró en el Colegio que las Hermanas terciarias de San Agustín tienen establecido en su casa convento calle de San Cayetano una exposición de labores que parece se cerrará mañana y que, según nos han informado, es bonita, numerosa y variada.

Celebramos estas exhibiciones del talento actividad y aplicación de las alumnas y del celo y aptitud del profesorado, que redundan en beneficio de las establecimientos que as realizan y de la enseñanza en general.

La prensa local asociada publicó antea-
yer el telegrama siguiente: «Madrid 29.—
Se han sancionado los presupuestos y de-
más leyes aprobadas.»

Según esto, se habrán sancionado y es

fácil aparezcan de un día á otro en la *Gaceta* las leyes sobre vacaciones y derechos pasivos á los Maestros.

TRASLADO

del establecimiento de relojes y máquinas para coser de todos sistemas de

J. RUBIOLA.

En la calle de Joanot Colom esquina á la del Peregil (en el gran establecimiento que han dejado los S^{res}. Boix y Matas conocidos por can Perico.)

SECCION PRIMERA.

Relojes de todas clases desde 8 pesetas en adelante.

VENTAS Á PLAZOS

desde 1 peseta semanal.

En cada venta de reloj se regalará una bonita cadena.

SECCION SEGUNDA.

Máquinas para coser las mejores que se conocen.

VENTAS Á PLAZOS

desde 1 peseta semanal.

En cada venta de máquina se regalará un bonito reloj durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero de 1887.

Se recomponen relojes de todas clases.
Se recomponen máquinas para coser.

Palma.—Impr. de B. Rotger.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA
SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año	5 ptas.
Por seis meses	2'50 »
Por trimestre	1'50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 cor 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Troncoso, 3, 2.º, derecha y en la ADMINISTRACIÓN—Joanot-Colom-34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.